

ACTA DE LA REUNIÓN LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE ESTABLECER LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES DE LOS TALLERES DE EMPLEO “DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA, APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA Y RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DEL CAMPO DE CALATRAVA” ENTIDAD PROMOTORA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHOS PROGRAMAS.

En Ciudad Real, a **10** de **marzo** de 2014 siendo las 10 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Miguel Ángel Valverde Menchero, (Presidente de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava) por delegación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Dña. María Teresa González Marín (representante de la Junta Directiva de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava, en calidad de secretaria de la C.M., D Raúl Tenreiro Celada, Coordinador del departamento de nuevas tecnologías de Ayuntamiento de Miguelturra Dña. M^a. Prado Cabañas Pintado. (Técnico del Servicio de Formación de los Servicios Periféricos), y D. Pedro L. Hidalgo-Barquero Suárez de Venegas, jefe de sección del servicio de formación de los servicios Periféricos, al objeto de elaborar las bases por las cuales ha de regirse el proceso de selección de los alumnos-trabajadores de los citados Talleres de Empleo.

1.- OBJETO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de las presente convocatoria es dar el trámite oportuno a la Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a favor de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava, la cual, como entidad promotora debe desarrollar los Talleres de Empleo.

“DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA”,

“APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA” Y

“RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DEL CAMPO DE CALATRAVA””

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PLAZAS.

Las plazas a cubrir se corresponden con las de los alumnos-trabajadores que han de participar en el taller de empleo destinado a la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional a través de la formalización de un contrato para la formación y el aprendizaje. Las retribuciones serán de 645,30€ brutos / mes, conforme al Real Decreto 1046/2013, de 27 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2014.

3.- PLAZAS OFERTADAS

Especialidad: Diseño y mantenimiento de páginas WEB (Miguelturra) Plazas: 10

Especialidad: Agente comercial (Aldea del Rey) Plazas: 10

Especialidad: Agricultura ecológica (Torralba de Calatrava) Plazas: 16

De conformidad con el artículo 30.2 de la Orden 15/11/2012, de la Consejería de Empleo y Economía, la Consejería se reserva la facultad de destinar hasta un 20% del total de las plazas del alumnado para aquellos candidatos que procedan de procesos de orientación o cualificación profesional, que pertenezcan a colectivos específicos o por cualquier otra circunstancia que justifique su incorporación al proyecto.

La Comisión Mixta baremará y evaluará los C.V. de los candidatos con arreglo a los méritos establecidos en el Anexo I

4.- REQUISITOS PARA CONCURRIR

Para ser admitido/a en el proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1) Poseer la nacionalidad española. Para ciudadanos extranjeros, acreditar documentalmente que tienen residencia legal en España (art. 57.4 EBEP) y permiso de trabajo.
- 2) Tener cumplidos 25 años de edad.
- 3) Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo correspondiente, como demandante de empleo no ocupado.
- 4) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación.
- 5) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

6) En caso de ser extranjero no perteneciente a ninguno de los Estados firmantes del Tratado de la Unión Europea, se deberá tener permiso de trabajo para la ocupación correspondiente con una duración mínima superior a la del proyecto a realizar.

7) Tener el título de Bachiller o equivalente para los Talleres de Empleo de Diseño y mantenimiento de páginas WEB (Miguelturra) y Agente Comercial (Aldea del Rey)

8) Tener el título de graduado en ESO o equivalente a efectos laborales para el Taller de Empleo de Agricultura Ecológica (Torralba de Calatrava)

Los expresados requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de inicio del proyecto al que en su caso se incorpore cada aspirante

5.- CALENDARIO

Al objeto que los integrantes de la Comisión Mixta puedan programar su trabajo en relación a este proceso selectivo, se establecen las siguientes fechas:

- Convocatoria Pública: 11 de marzo de 2014
- Oferta Genérica: (una para cada puesto): 11 de marzo de 2014
- Fecha tope de recepción de Curriculum Vitae: **Del 12 de marzo al 21 de marzo de 2014 hasta las catorce horas.**

6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán aportar la solicitud en impreso normalizado cuyo modelo figura en el ANEXOII de las presentes bases. Este modelo único válido para solicitar la participación en el proceso selectivo, se facilitará por la entidad promotora Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava pudiendo descargarse de la web www.campodecalatrava.com, y deberá ser entregado en el Registro General de este Organismo (Ejido de Calatrava s/n 13270 Almagro) o en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5 o en la Red Provincial de Oficinas de Empleo, en horario de oficina, debidamente cumplimentado, y durante el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por ley 4/99, de 13 de enero, BOE nº 12 de 14-1-99), en este caso, deberá remitir copia de la solicitud al fax de la entidad promotora nº **926861283** y al fax de los

Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real nº 926 275761.

Las solicitudes que se presenten en las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Los participantes solo podrán optar a uno de los talleres ofertados, Serán objeto de exclusión los candidatos que presenten dos o más solicitudes.

7.- DOCUMENTACIÓN

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud Anexo II.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente a los efectos de esta convocatoria.
- Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de **persona con minusvalía** en grado igual o superior al 33%, deberán presentar un Certificado expedido por el órgano competente, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociéndole tal discapacidad, así como certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente.
- En el caso de pertenecer al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género, deberán presentar fotocopia compulsada de la sentencia condenatoria o resolución judicial vigente de medidas cautelares o Informe del Ministerio Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del RD 1917/2008, de 21 de noviembre, por la que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas violencia de género.
- **Certificado de Vida laboral actualizado.**
- Certificado o Volante de convivencia con fecha de antigüedad en la inscripción del solicitante y en el que figure el número de miembros de la unidad familiar.
- Anexo IV. Autorización de las personas integrantes de la unidad familiar mayores de 16 años para solicitar información sobre su inscripción de la demanda de empleo y situación de protección por desempleo
- Libro de Familia.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo.

- Currículum Vitae y Fotocopia de los títulos académicos o cursos baremables según convocatoria
- Proyecto de emprendimiento relacionado con el taller al que se opta (según anexo III), limitado a un máximo de dos folios a dos caras y doble espacio
- Permiso de conducción B y disponibilidad para viajar y conducir
- Otros que sean considerados de interés por el aspirante, para su valoración

No se valorarán aquellos requisitos o méritos que no estén debidamente acreditados.

Toda solicitud que se encuentre incompleta o no contenga el proyecto de emprendimiento no será tenida en cuenta por el tribunal.

La documentación se acreditará mediante fotocopias y en el caso de ser seleccionado, se deberá presentar la documentación original que acredite los méritos alegados, junto con las fotocopias debidamente compulsadas, antes de la formalización del contrato de trabajo.

Cualquier alteración o no aportación de dicha documentación original y debidamente compulsada dará lugar a la exclusión de la contratación, sin perjuicio del inicio de las acciones administrativas o judiciales que procedan.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente, no teniéndose en cuenta, en ningún caso, aquellos méritos que, a juicio de la Comisión Mixta, no hayan sido suficientemente acreditados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8.-ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Mixta expondrá en la WEB www.campodecalatrava.com, en el tablón de anuncios de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava y en el de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava nº 5, la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, fijando el lugar, fecha y hora para la celebración de la entrevista si la hubiere.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4 (Requisitos para concurrir) de esta convocatoria, quedarán excluidos quienes no aporten la documentación necesaria (solicitud, menores de 25 años, anexos, titulación exigida, permiso de residencia legal y trabajo extranjeros, y proyecto de emprendimiento).

Se establece un plazo de **3 días hábiles** para subsanar, en su caso, los motivos de exclusión; en caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva. Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava (Ejido de Calatrava s/n 13270 Almagro) o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo al Grupo de Trabajo Mixto, adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al fax de la Entidad Promotora y al de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real.

9.- VALORACIÓN DE LOS CURRICULUM VITAE

La Comisión Mixta baremará y evaluará los C.V. presentados por los candidatos interesados en la oferta genérica presentada por la Entidad Promotora de acuerdo con los criterios fijados en la confección de la convocatoria, más aquellos aspectos que a juicio de la Comisión Mixta se estimen idóneos y meritorios para el desempeño del puesto.

La Comisión Mixta recabará toda la documentación acreditativa que estimen oportuna para la constatación de los méritos o aptitudes necesarias. En su caso, se requerirán los oportunos certificados o informes de las Administraciones Públicas competentes para comprobar la pertenencia a estos colectivos prioritarios.

Tendrán prioridad en el proceso de selección aquellos solicitantes que no hayan participado en programas similares, de formación y empleo, en años anteriores, por un periodo de 6 meses, salvo que no existieran alumnos suficientes para cubrir las plazas existentes en el taller.

A igual puntuación, primará el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo.

En el caso que los candidatos no se ajustasen al perfil solicitado en todos o en alguno de los puestos convocados, se procederá a una nueva convocatoria.

10.- RELACIÓN DE CANDIDATOS

Una vez baremados todos los criterios de selección de los candidatos, la comisión Mixta formulará la relación de aspirantes con las puntuaciones totales según el orden establecido, y levantará Acta por duplicado.

No obstante, los aspirantes que, habiendo superado las fases de la convocatoria y no hayan sido seleccionados, quedarán en reserva, según orden de calificación definitiva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.

En el caso de no presentarse un candidato seleccionado sin causa justificada, no aporte en tiempo y forma original y fotocopia compulsada de los méritos aportados o bien en los casos de renuncia o desistimiento, el ente promotor podrá contratar al siguiente seleccionado por orden de puntuación.

11.- INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES

Una vez publicadas las actas en el tablón de anuncios de la Entidad Promotora, se dispondrá de un plazo de **3 días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, apartado 4, de la Orden la Orden de 15 de noviembre del 2.012, de la Consejería de Empleo y Economía por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de elección serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que queda ulterior recurso en vía administrativa.

Las reclamaciones o incidencias que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso selectivo.

Miguel Angel Valverde Menchero

María Teresa González Marín

Presidente

Secretaria

ANEXO I
Baremo para la selección de alumnos-trabajadores de T. E.

“DESARROLLO DE SERVICIOS MULTIMEDIA DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA”, Localidad: Miguelturra	<u>“APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS EN EL CAMPO DE CALATRAVA”</u> Localidad: Aldea del Rey	
REQUISITOS DE ACCESO		
<ul style="list-style-type: none"> ○ POSEER EL TÍTULO DE BACHILLER O EQUIVALENTE 		
BAREMO		
Concepto	Puntuación	
Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1,0 puntos	
Parados de larga duración (más de 1 año)	1,0 puntos	
PRESTACIONES	Recibir Subsidio por desempleo	1,0 puntos
	No recibir Subsidio por desempleo	3 puntos
Responsabilidades familiares de la unidad familiar.	Por cada hijo menor de 16 años o mayores de 16 desempleados que no perciban prestación o subsidio por desempleo.....0,25 puntos.	Máximo 1,5 puntos
Por encontrarse empadronado en algún municipio de menos de 20.000 hab. (Principio de ruralidad)		3,0 puntos
TITULACIÓN SUPERIOR A LA EXIGIDA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA	Título de Diplomado	0,5 puntos
	Título de Licenciado o Grado	1,0 puntos
Acreditar conocimiento de idioma extranjero (B1 MCERL)		1,5 puntos
OTROS MERITOS	Carné de Conducir	1,5 puntos
	Disponibilidad de vehículo propio	1,0 puntos
PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO (Máximo 3 puntos)		
<ul style="list-style-type: none"> ○ Aptitud hacia el Taller 		1,0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> ○ Actitud hacia el emprendimiento 		1,5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento de territorio 		0,5 puntos

ANEXO I
Baremo para la selección de alumnos-trabajadores de T. E.

“RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DEL CAMPO DE CALATRAVA		
Localidad: Torralba de Calatrava		
REQUISITOS DE ACCESO		
<ul style="list-style-type: none"> ○ POSEER EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO (o equivalente) 		
BAREMO		
Concepto		Puntuación
Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad		1,0 puntos
Parados de larga duración (más de 1 año)		1,0 puntos
PRESTACIONES	Recibir Subsidio por desempleo	1,0 puntos
	No recibir Subsidio por desempleo	3,0 puntos
Responsabilidades familiares de la unidad familiar.	Por cada hijo menor de 16 años o mayores de 16 desempleados que no perciban prestación o subsidio por desempleo.....0,25 puntos.	Máximo 1,5 puntos
Por encontrarse empadronado en algún municipio de menos de 20.000 hab. (Principio de ruralidad)		3,0 puntos
TITULACIÓN SUPERIOR A LA EXIGIDA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA	Título de Bachiller Superior, Técnico Superior o FP II	0,5 puntos
	Título de Diplomado o Grado	1,0 puntos
Otra formación	Curso/Carné de manipulador de alimentos	1,5 puntos
OTROS MERITOS	Carné de conducir	1,5 puntos
	Disponibilidad de vehículo propio	1,0 puntos
PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO (Máximo 3 puntos)		
○ Aptitud hacia el Taller		1,0 puntos
○ Actitud hacia el emprendimiento		1,5 puntos
○ Conocimiento de territorio		0,5 puntos

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNO/A-TRABAJADOR/A EN EL TALLER DE EMPLEO.....PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPO DE CALATRAVA

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS:		NOMBRE:
Edad:	Fecha de nacimiento:	D.N.I.:
Domicilio:		
Localidad:		Código Postal:
Teléfono:		Email:

DATOS ACADÉMICOS		
NIVEL ACADÉMICO		
<input type="checkbox"/> Sin estudios	<input type="checkbox"/> FP II	<input type="checkbox"/> Doctor
<input type="checkbox"/> Estudios Primarios	<input type="checkbox"/> Ciclo Grado Medio	<input type="checkbox"/> Grado
<input type="checkbox"/> Certificado de escolaridad	<input type="checkbox"/> Ciclo Grado Superior	<input type="checkbox"/> Certificado de Profesionalidad Nivel 1
<input type="checkbox"/> Graduado escolar	<input type="checkbox"/> BUP / COU/ Bachiller	<input type="checkbox"/> Certificado de Profesionalidad Nivel 2
<input type="checkbox"/> E.S.O.	<input type="checkbox"/> Diplomatura	<input type="checkbox"/> Certificado de Profesionalidad Nivel 3
<input type="checkbox"/> FP I	<input type="checkbox"/> Licenciatura	<input type="checkbox"/> Otros
Especialidad:		

FORMACIÓN PROFESIONAL (Cursos realizados con anterioridad)			
Denominación del curso	Año	Duración (horas)	Centro de impartición
¿Está seleccionado en otro Taller de Empleo		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO O TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LOS QUE HA PARTICIPADO
PROYECTO:
ENTIDAD:
ESPECIALIDAD:
FECHA:

EXPERIENCIA PROFESIONAL				
PUESTO	FUNCIONES	EMPRESA	DURACIÓN	SECTOR

SOLICITO: Participar como alumno/a trabajador/a del proyecto de referencia, a cuyos efectos:

1. DECLARO RESPONSABLEMENTE:

- Que no desempeñe ningún puesto o actividad en el sector público o privado incompatibles con la actividad o que requieran reconocimiento de dicha compatibilidad.
- Que no he sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública.
- Que no ha recaído sobre mí Resolución de expediente sancionador expedida por la Inspección de Trabajo y S. Social, a los efectos de consideración de sanción accesoria de exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y en su caso, ayuda por fomento de empleo durante el año 2014 e igualmente exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante el año 2014.
- Que no ha recaído sobre mí, sanción accesoria de exclusión para participar en acciones formativas en materia de formación profesional para el empleo.
- Que no padezca enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Que cumpla todos los requisitos establecidos para la formalización de un contrato de formación y aprendizaje.
- Que reúno el resto de requisitos generales de la convocatoria para la selección de alumnos/as trabajadores/as.
- Que los datos aportados en la solicitud son ciertos.

2. EXPRESO COMPROMISO FIRME de prestar el trabajo efectivo y a participar de manera efectiva en la actividad formativa a desarrollar en el Taller de Empleo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16.2 del Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre de 2012.

3. AUTORIZO a la Consejería de Empleo y Economía a:

- Comprobar mis datos personales mediante el sistema de Verificación de Datos de Identidad. Según el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre.
- Recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social informe de vida laboral.
- Recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos otros datos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones derivados de la presente solicitud.

- Verificar mi situación laboral y correcto cumplimiento y seguimiento de su inserción laboral, una vez finalizados los proyectos.

Dichos datos podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, informándole asimismo de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido a la Consejería de empleo y Economía.

DOCUMENTACIÓN:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente a los efectos de esta Convocatoria.

Títulos académicos.

Certificado de Discapacidad y certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo desarrollar emitido por la entidad competente.

Informe de Vida laboral actualizado.

ANEXO IV

Proyecto de emprendimiento (Anexo III)

Otra documentación acreditativa de los requisitos puntuables para el acceso:

-.....

-

En, a de de 2014.

Fdo.:.....

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DE CASTILLA LA-MANCHA EN CIUDAD REAL,
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA.

ANEXO III

MEMORIA EXPLICATIVA PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO QUE EMPRENDERÍA TRAS EL DESARROLLO DEL TALLER DE EMPLEO:

Actividad principal: _____

¿Por qué estoy interesado en emprender este proyecto? _____

DATOS DEL PROMOTOR

Experiencia profesional que me ayudará a la puesta en marcha de este proyecto:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción de la actividad a desarrollar:

FORMA JURÍDICA

___ Autónomo

ANEXO IV

Las personas abajo firmante, autorizan a la Consejería de Empleo y Economía, a solicitar información sobre su inscripción de la demanda de empleo y situación de protección por desempleo, en relación con la solicitud de participación como alumno/a trabajador/a de D.....en el Taller de Empleopromovido por la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALTRAVA

Componentes de la unidad familiar mayores de 16 años:

<p>Nº 1: Don/Doña..... con NIF/NIE nº</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fecha y Firma</p>	<p>Nº 2: Don/Doña..... con NIF/NIE nº</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fecha y Firma</p>
<p>Nº 3: Don/Doña..... con NIF/NIE nº</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fecha y Firma</p>	<p>Nº 4: Don/Doña..... con NIF/NIE nº</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fecha y Firma</p>
<p>Nº 5: Don/Doña..... con NIF/NIE nº</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fecha y Firma</p>	<p>Nº 6: Don/Doña..... con NIF/NIE nº</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fecha y Firma</p>
<p>Nº 7: Don/Doña..... con NIF/NIE nº</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fecha y Firma</p>	<p>Nº8: Don/Doña..... con NIF/NIE nº</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fecha y Firma</p>

Dichos datos podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, informándole asimismo de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido a la Consejería de empleo y Economía.